

**ANEXO No. 4 –**

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002  
(SUBCUENTA ECOPETROL)**

Ciudad y fecha \_\_\_\_\_ (1)

Señores

FIDUPREVISORA S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo CENIT  
CONVENIOS - SUBCUENTA ECOPETROL  
Bogotá, D. C.

ASUNTO: MECANISMO DEL SELECCIÓN \_\_\_\_\_ No.

El(la) suscrito(a), en mi calidad de Revisor Fiscal de \_\_\_\_\_(2), certifico que de acuerdo con la auditoria que he efectuado y la verificación al pago efectuado por esta Compañía por concepto de aportes de sus empleados al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y con el pago de los aportes parafiscales de todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, a las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA, certifico que \_\_\_\_\_(3) ha cumplido, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso citado en el asunto, con el pago de tales aportes.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

Atentamente,

FIRMA: \_\_\_\_\_

Nombre del Representante Legal o apoderado: \_\_\_\_\_

C. C. N° \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Nombre o Razón Social del Proponente: \_\_\_\_\_

NIT: \_\_\_\_\_

Nota 1: Se permite la acreditación de este requisito, mediante otro formato que considere pertinente el oferente, sin embargo, el mismo debe contener la información requerida en este anexo.

Nota 2: En caso de no registrarse nombramiento de revisor fiscal en el certificado de existencia y representación legal, este documento deberá ser firmado por el Representante Legal o su apoderado.

Este requisito deberá ser acreditado necesariamente en todos los casos por los oferentes en el proceso de Contratación que se rige por los términos de referencia del cual forma parte.

Al diligenciar la Certificación de Cumplimiento Artículo 50 ley 789 de 2002, deberá incluirse la siguiente información, en cada uno de los llamados que se indican en el formato:

1. Día, mes y año, de la elaboración del formato.
2. Razón social del Oferente
4. Nombres y apellidos del Revisor Fiscal que expide la certificación.
5. Número del documento de identificación del Revisor Fiscal que expide la certificación y ciudad de expedición del mismo.
6. Firma del Revisor Fiscal que expide la certificación.
7. Número de la Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal que Expide la certificación